SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y HÁBITAT

CONTRATO 10.14.00-21.10-001-2025

INFORME DE SUPERVISIÓN N° 001

INFORME No:001 SUPERVISIÓN X	No.	DE SEGUIMIENTO	X	FINAL		☐
		PARA PAGO	X			
PERIODO DE SEGUIMIENTO	Desde:	25/08/2025	Hasta	10/10/2025		

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO CONVENIO	X	NÚMERO:	10.14.00-21.10-001-2025 - MINIMA CUANTÍA MC 016 2025	
	☐	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	19/08/2025	
FECHA ACTA DE INICIO:			25/08/ 2025	
OBJETO: RETIRO Y DISPOSICIÓN DE ÁRBOLES EN CONFLICTO CON EL PROYECTO "INTERCAMBIO VIAL SOMER"				
CONTRATISTA		CONSTRUYENDO AMBIENTE S.A.S		
NIT O CÉDULA		900813387-9		
VALOR INICIAL		$ 68.519.250	LETRAS: SESENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA ($68.519.250) AU incluido	
PLAZO INICIAL		Dos (2) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio sin superar el 31 de diciembre del 2025		
ADICIÓN		N° -	VALOR ADICIÓN	% DE ADICIÓN
			N.A	N.A
PRÓRROGA		N° -	TIEMPO PRORROGADO	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN
			N.A	N.A
HISTÓRICO DE SUSPENSIONES		N° -	FECHA INICIO	FECHA REANUDACIÓN
			N.A	N.A
REINICIO		N° -	FECHA REINICIO	N.A
CDP		N° 602	FECHA DEL CDP	03 DE ABRIL DEL 2025
CRP		N°2419	FECHA DEL CRP	25 DE AGOSTO DEL 2025

2. HISTORICO DE SUPERVISORES

SUPERVISOR/CARGO	FECHA	
CINDY JOHANA GÓMEZ ARBELAEZ Subsecretaria De Medio Ambiente	DESDE:	25/08/2025
	HASTA:	VIGENTE

3. INFORMACIÓN DEL INTERVENTOR

INTERVENTOR	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL:	N.A
	NÚMERO CONTRATO:	N.A

4. PORCENTAJES DE EJECUCIÓNFISICA Y FINANCIERA

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA	100.0%
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	100.0%

5. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DE LAS PARTES

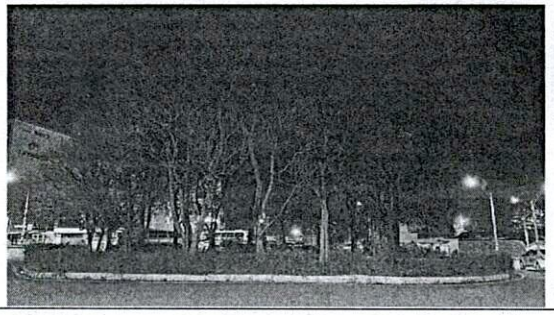
De conformidad con el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, se realiza supervisión administrativa, financiera, contable, y jurídica sobre el cumplimiento del objeto del contrato; aunque no se requieren conocimientos especializados, desde la Subsecretaria De Medio Ambiente el equipo interdisciplinario realiza las respectivas aportaciones para la correcta supervisión.

La construcción y el avance del proyecto de Intercambio Vial Somer - San Antonio lograron un hito significativo con la culminación satisfactoria del contrato de tala de individuos arbóreos. Este contrato, crucial para despejar la zona de construcción y garantizar el progreso de la infraestructura, implicó la intervención sobre 87 individuos.

La ejecución de esta tarea estuvo a cargo de la empresa Construyendo Ambiente S.A.S., la cual demostró un alto nivel de profesionalismo y cumplimiento. Su gestión se caracterizó por llevar a cabo la tala en estricto apego a la normativa ambiental vigente y los requerimientos específicos del proyecto. La finalización de las actividades fue reportada a satisfacción, indicando que la empresa no solo cumplió con la cantidad de individuos a talar, sino que también aseguró que el proceso se realizara de forma segura y eficiente, minimizando cualquier impacto adverso no previsto.

6. SEGUIMIENTO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO:

Para el cumplimiento del objeto se establecieron principalmente los siguientes alcances estipulados en el estudio previo y aceptados con el comunicado de aceptación N° 10.14.00-21.10-001-2025 y en la firma del acta de inicio con fecha del 25 de agosto del 2025

SEGUIMIENTO TÉCNICO		
Objeto: Retiro y disposición de árboles en conflicto con el proyecto "intercambio vial SOMER"		
ALCANCE DEL OBJETO	OBSERVACIONES	EVIDENCIA
Retiro de árboles	Los días que sector conocido como la glorieta o retorno de la SOMER en la vía que conduce al Barrio San Antonio de Pereira, Corregimiento Sur Gilberto Echeverry; se llevó a cabo la tala sin destoconada de 83 individuos forestales, los	

cuales se encontraba sobre el área de influencia directa del proyecto intercambio vial SOMER - San Antonio, estos individuos contaban con el permiso de aprovechamiento de la Autoridad Ambiental CORNARE otorgado por medio de la Resolución N° RE-02156-2025 "Por medio del cual se autoriza un permiso de aprovechamiento de árboles aislados por obra pública y se adoptan otras determinaciones".

El inventario de individuos talados en relación con los establecidos con el alcance del objeto contractual es:

La "Y" de Citymedica	2
Peatonal Colsubsidio	20
Glorieta SOMER	18
Separador SOMER	43
Bade Baden	4

Las intervenciones se realizaron en horarios que no ocasionaran congestión vial por las actividades: entre las 20:00-3:30, las 8:00-11:00 y las 14:00-17:00

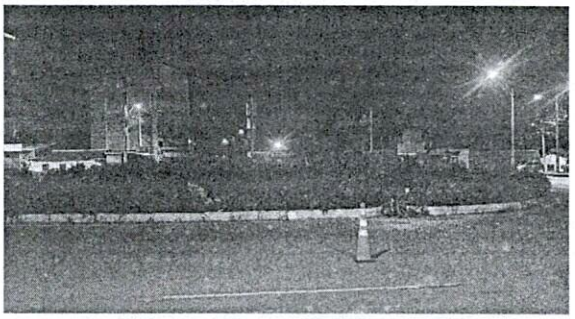
La última etapa de tala y retiro de los 4 individuos restantes (08-10-2025 h 7:00pm 11:00pm) se hizo en la esquina de Baden-Baden, y se dejó completa la obligación de retiro de 87 individuos.

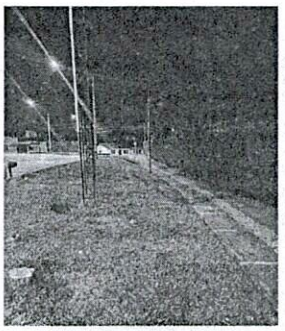
Se cumplió con: troceado, chipiado, transporte y disposición final de los residuos por la tala de individuos arbóreos.

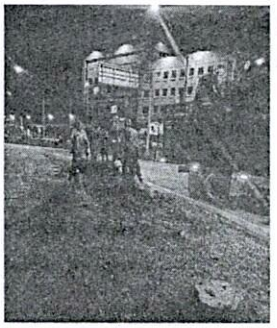
Img_001 Fuente propia: Antes de la tala



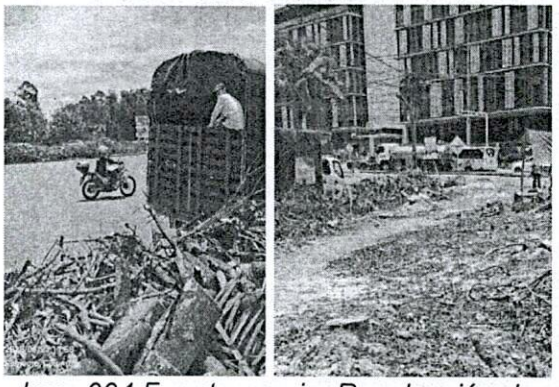
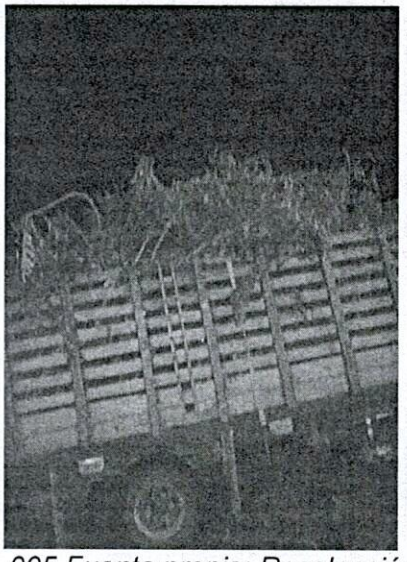
Img_002 Fuente propia: Durante de la tala

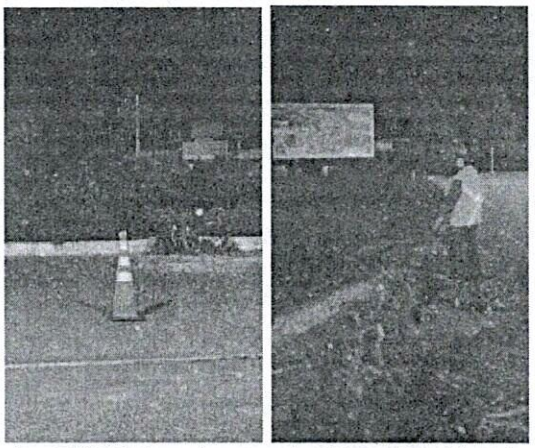
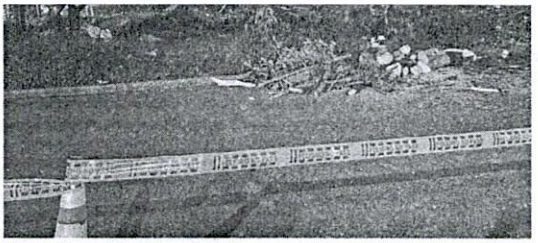


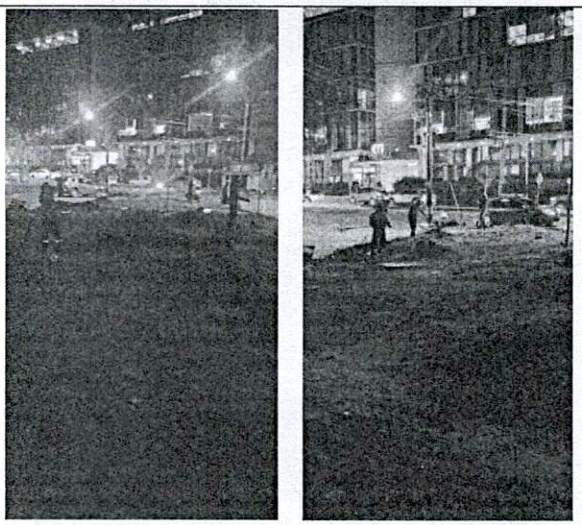




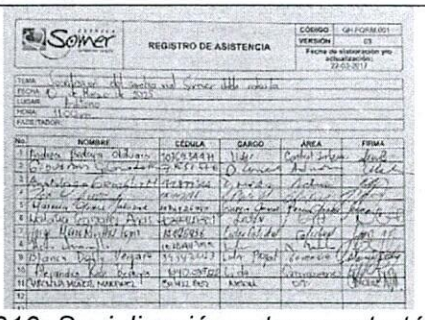
Img_003 Fuente propia: Después de la tala

Disposición de material vegetal de corte y maderable	La disposición de material vegetal y troncos se realizaba in situ, pero sin embargo el volumen de material, resultante se realizaron actividades de recolección posteriores. Sólo el volumen aproximado de los troncos fue de 48 m3. Se requirieron 32 viajes para el transporte del material maderable correspondiente a los troncos, dado que, por el tipo y peso del material, los vehículos tenían capacidad de transportar un máximo de 1.5 m3. El resto del material vegetal correspondiente a ramas, hojas y demás residuos, se transportó por separado de los troncos, dado que su disposición final era en composteras, para lo que se requirieron de 13 viajes más. La recolección se realizó entre los días 25 y 30 de agosto del 2025 en horarios que no interfieran la movilidad en el sector con el acompañamiento de la Secretaria de Movilidad. Se anexan los certificados de disposición final por parte del contratista.	 *Img_004 Fuente propia: Recolección de material vegetal y troncos.*  *Img_005 Fuente propia: Recolección de material vegetal*

Cumplimiento de pautas solicitadas	Delimitación y señalización: Se realizó adecuadamente usando los implementos necesarios: cinta peligro, conos y paleteros además se contó con el apoyo de la Secretaría de Movilidad Equipo y herramientas: Se hizo el uso de las herramientas precisas para la tala, teniendo en cuenta la altura, especie, ubicación. Elementos de protección y seguridad: El personal contaba con chalecos reflectivos e instrumentos de protección y seguridad para el trabajo. Ahuyentamiento de Fauna silvestre: Se realiza la revisión del informe de ejecución entregado por el contratista por parte del equipo de la Subsecretaría De Medio Ambiente y da cumplimiento a lo establecido en el alcance del objeto contractual. Anexos Rescate y reubicación: Se realiza la revisión del informe de ejecución entregado por el contratista por parte del equipo de la Subsecretaría De Medio Ambiente. y da cumplimiento a lo establecido en el alcance del objeto contractual. Anexos	 *Img_006 Fuente propia: Recolección de material vegetal*  *Img_007 Fuente propia: Recolección de material vegetal*

De las autorizaciones, permisos, licencias y documentos técnicos:	Se presentan, adjuntan y corroboran los documentos presentados -Certificados en regla de los vehículos que suministran el material (Técnico mecánica, Licencias de Conducción, SOAT, entre otros) -Certificados de mantenimiento para la maquinaria y equipos. -Hoja de vida de maquinaria -Permiso de aprovechamiento de árboles aislados por obra pública dado por Cornare. -Trabajo seguro en altura para el personal, sitio de disposición final (botaderos-escombrera) disposición final de materiales sobrantes.	 ecocíclo BIOCICLO S.A.S. Nit. 900.685.304-3 KM 3 VEREDA EL SALADO SAN ANTONIO DE PRADO PBX: 5298328 e-mail: contabilidad@ecociclo.com.co Medellín - Colombia Responsables de Iva - No somos Grandes contribuyentes Fecha Factura: 30 08 2025 \| Fecha Vencimiento: 30 08 2025 \| Moneda: COP FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No. FE13472 Cliente: CONSTRUYENDO AMBIENTE SAS \| Mail: construyendoambiente2015@gmail. CC o Nit: 900813387 -9 \| Dirección: CL 38 94 40 AP 103 Teléfono: 2876702 \| Ciudad: 05001 \| Código Postal: 050001 País: COLOMBIA \| Forma de Pago: CONTADO \| Plazo: 0 \| Hora Emisión: 10:06:34 a.m Orden compra \| Orden trabajo No \| Fecha Validación 2025-08-30T10:08:58.239Z CUFE: d603dc2ef82d187b116af821a9646c9213c8c2a1ffd6f430e39a961a01f6329d8749e2b8d99913d8bdbadf8303e2851cf REFERENCIA \| DESCRIPCION \| UND. \| CANT. \| VALOR UNITARIO \| VALOR TOTAL TTR000 \| TTO RESIDUOS PODA Y TALA ARBOLES \| VIAJE \| 1 \| 58,403 \| 58,403 DVR001 \| DESCARGUE DE VEHICULOS \| VIAJE \| 1 \| 41,661 \| 41,661 *Img_008: Certificado disposición final material resultante de tala*
Manejo, Conservación y Mantenimiento	Para estas actividades se realizó el barrido con una sopladora de aire y así eliminar el exceso de material vegetal suelto, chipiado, o el exceso de aserrín. Estas actividades se realizaron pos-tala al finalizar cada uno de los sitios identificados mencionados del sector(La "Y" de Citymedica, Peatonal Colsubsidio, Glorieta SOMER, Separador SOMER)	 *Img_009: Soplado y barrido de material resultante*

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO		
Objeto: Retiro y disposición de árboles en conflicto con el proyecto "intercambio vial SOMER"		
ALCANCE DEL OBJETO	OBSERVACIONES	EVIDENCIA

Socialización	La tala de estos individuos se encontraba enmarcada dentro de la necesidad del Proyecto intercambio vial SOMER, mismo que se ejecutará en 3 etapas diferentes y la socialización de las acciones de este se encuentran a cargo de la Secretaria de Desarrollo Territorial. La socialización se realizó mediante el uso de herramientas de comunicación visual y voz a voz, adaptación y aprendizaje unidireccional (capacitaciones), actores estratégicos, comunicación bidireccional, reuniones y talleres, materiales de Información.	 Somer REGISTRO DE ASISTENCIA *Img_010: Socialización actores estratégicos*  *Img_011: Socialización Visual*
Medios de comunicación	Se realizó comunicado de prensa con la siguiente información: "En la noche del 25 de agosto, pensando en el progreso, el futuro y el bienestar de los Rionegreros, se realizó el aprovechamiento forestal de varios individuos arbóreos ubicados en la glorieta de Somer, sobre la vía que conduce hacia San Antonio y Llanogrande(…) Los árboles intervenidos corresponden en su mayoría a tulipanes africanos, una especie introducida que, a pesar de su vistoso colorido, ha venido generando un impacto negativo en el	 COMUNICADO DE PRENSA Alcaldía de Rionegro Rionegro, 26 de agosto de 2025 **Rionegro avanza en infraestructura vial con responsabilidad ambiental** En la noche del 25 de agosto, se realizó el aprovechamiento forestal de varios individuos arbóreos ubicados en la glorieta de Somer, vía que conecta hacia San Antonio y Llanogrande, con el propósito de avanzar en las obras de infraestructura vial que mejorarán la movilidad, la seguridad y la calidad de vida de los rionegreros y de toda la región. La intervención se centró en Tulipanes Africanos, especie introducida que afecta el ecosistema local al desplazar árboles nativos y resultar tóxica para algunas especies de fauna. Durante la intervención, también se tuvieron en cuenta los ejemplares más jóvenes y representativos, los cuales fueron trasplantados en predios municipales (todo el proceso contó con estudios técnicos y permisos ambientales ante la Corporación Autónoma Regional CORNARE). La Administración Municipal reitera el compromiso con el equilibrio entre desarrollo y sostenibilidad, garantizando la compensación de los árboles retirados en zonas estratégicas para restaurar y enriquecer ecosistemas. De esta manera se sigue construyendo la ciudad del bienestar: un territorio donde progreso, medio ambiente y futuro se articulan para el desarrollo regional. **Contacto para medios: Driden Vallejo G / Jefe de prensa Alcaldía** *Img_012: Comunicado de Prensa*

	ecosistema local debido a su alta capacidad de adaptación, invasión y reproducción, desplazando especies nativas propias del altiplano. Incluso, para algunas especies de fauna, puede resultar tóxica en su dieta. Es de resaltar que los individuos más jóvenes y representativos fueron trasplantados en predios del municipio(…)	

6.1. SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL CONTRATO:

Se realiza el pago único.

OBJETO: RETIRO Y DISPOSICIÓN DE ÁRBOLES EN CONFLICTO CON EL PROYECTO "INTERCAMBIO VIAL SOMER"					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PROMEDIO VALOR UNITARIO	PROMEDIO VALOR TOTAL
1	Tala en pie clase I (h< 5,0 m)	Und	28	$ 207.000	$ 5.796.000
2	Tala en pie clase II (h< 5,1 m - 10 m)	Und	42	$ 705.000	$ 29.610.000
3	Tala en pie clase III (h<10,1 m - 15 m)	Und	17	$ 1.500.000	$ 25.500.000
				SUBTOTAL	$ 60.906.000
AU		%		12,5%	$ 7.613.250
				VALOR TOTAL INCLUIDO AU	$ 68.519.250

APORTES			
TOTAL, DEL APORTE INICIAL DEL CONTRATO	VALOR APORTE DEL CONVENIENTE	SALDO	EVIDENCIAS
$ 68.519.250	N.A	$ 68.519.250	- Informe de obra - Informe Ahuyentamiento de fauna - Plan de manejo de tala - Certificado de disposición final - Fichas de individuos aprovechados - Factura Electrónica No. FEE 507

7. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO: Comunicado de aceptación 10.14.00-21.10-001-2025 *(…)"FORMA DE PAGO: El municipio de Rionegro realizará pago único, previa presentación de informe de ejecución del contratista, cuenta de cobro o factura, debidamente legalizada verificación del pago de seguridad social y parafiscal e informe de ejecución por parte del supervisor del contrato"(…)*

CONTROL DE PAGOS

NÚMERO DE PAGO	NÚMERO DE FACTURA/CUENT A DE COBRO	PAGO PARCIAL	PAGO ANTICIPADO	ANTICIPO	PAGO FINAL	COMPROBANTE DE EGRESO Y FECHA DE PAGO	VALOR	AMORTIZACIÓN PARA LOS CASOS QUE APLIQUE	SALDO
1	FEE 507				X		$ 68.519.250	-	0

8. SALDOS POR LIBERAR.

N.A

9. VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL, APORTES DE PARAFISCALES Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

El contratista presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales (*N° 80485657- Periodo de cotización agosto / Periodo de servicio: Septiembre*) de sus empleados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 e igualmente por el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo, seguridad industrial, trabajo en alturas, bioseguridad y uso adecuado de los desechos de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Nacional 1072 de 2015 y la Resolución 1111 de 2017.

10. ANOTACIONES ADICIONALES:

- Mediante la suscripción de la presente acta, el supervisor asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

11. ANEXOS Y OBSERVACIONES ADICIONALES:

- Informe de obra,
- Informe Ahuyentamiento de fauna,
- Plan de manejo de tala,
- Certificado de disposición final,
- Fichas de individuos aprovechados,
- Factura Electrónica No. FEE 507

Para constancia, se firma la presente acta: 16 OCT 2025

Cindy J. Gomez A

CINDY JOHANA GÓMEZ ARBELÁEZ
Subsecretaria de Medio Ambiente
Supervisora

Proyectó: Daniel Felipe Espinosa Castañeda / TG3 - Sub de Medio Ambiente
Revisó: Laura Carolina Otalvaro Henao / Apoyo Jurídico -Sub de Medio Ambiente
María Alejandra Herrera A / Ing. forestal contratista Sub de Medio Ambiente
Leidy Paola Pérez Ríos/Profesional Universitaria G1/Secretaría de Medio Ambiente y Hábitat
María Elena Arias Arango/Apoyo Financiero/ Secretaría de Medio Ambiente y Hábitat
Aprobó: